

# 2017 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Cs. Sociales Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 3 6 4 - 17

Comodoro Rivadavia, 13 SET, 2017

VISTO:

El nuevo proyecto de carrera de Posgrado "DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS" presentado a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y;

### CONSIDERANDO:

Que este proyecto de posgrado se desprende del proyecto de Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas, aprobado por Resolución CDFHCS Nº 257/16 Expediente CUDAP-FHCS Nº 212/2016.

Que dicho proyecto de posgrado fue presentado y evaluado en la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitarias, que realizó diversas recomendaciones de las cuales la Facultad se notificó debidamente.

Que el equipo de producción del proyecto ha realizado una revisión exhaustiva de la presentación anterior.

Que estas prácticas de revisión curricular a partir de un análisis exhaustivo proveniente de los propios actores enriquece cualitativamente la producción académica en el ámbito del posgrado en la Facultad.

Que el Director del proyecto Dr. Manuel Sebastián Barros, junto al equipo de producción, decidió retirar el proyecto para realizar una nueva presentación con las modificaciones propuestas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitarias.

Que el equipo de producción de este proyecto realizó efectivamente estas modificaciones, generando una nueva presentación, siendo necesario que el Consejo Directivo revise y avale la misma.

Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad acompaña este proceso.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 31 julio y 1 de agosto ppdos.

## POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

## **RESUELVE**

Art.1°) Dar aval académico al proyecto de la carrera **DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS** en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, en su nueva presentación, con las modificaciones propuestas según lo evaluado por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitarias, cuyo anexo forma parte de presente resolución.

abo-

...//



# 2017 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Cs. Sociales Consejo Directivo

...//2-.

Art.2°) Elevar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para dar continuidad a las tramitaciones que correspondan.

Art.3°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 364-17

pjg

LIC. CLAUDIA COICAUD SECRETARIA ACADÉMICA FHCS - UNPSJB

Dra. Graciela Iturrioz Decana

FHCS - UNPSJB